

**FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
(FEDER)**

**Economía Baja en Carbono
Entidades Locales**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía

Guía de usuario

Aceptación de la Ayuda

Convocatoria de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que
favorezcan el paso a una economía baja en carbono

Junio 2019



UNIÓN EUROPEA

Guía de usuario

Aceptación de la Ayuda



Contenido

1. Objetivo	3
2. Pasos a seguir	4



UNIÓN EUROPEA

Guía de usuario

Aceptación de la Ayuda



1. Objetivo

El objetivo de esta guía es indicar los pasos a seguir para aceptar la ayuda en una solicitud para la convocatoria de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono

2. Pasos a seguir

Para proceder a la aceptación de la ayuda deben seguir los siguientes pasos:

1.- Acceda a la sede electrónica del IDAE (<https://sede.idae.gob.es>).

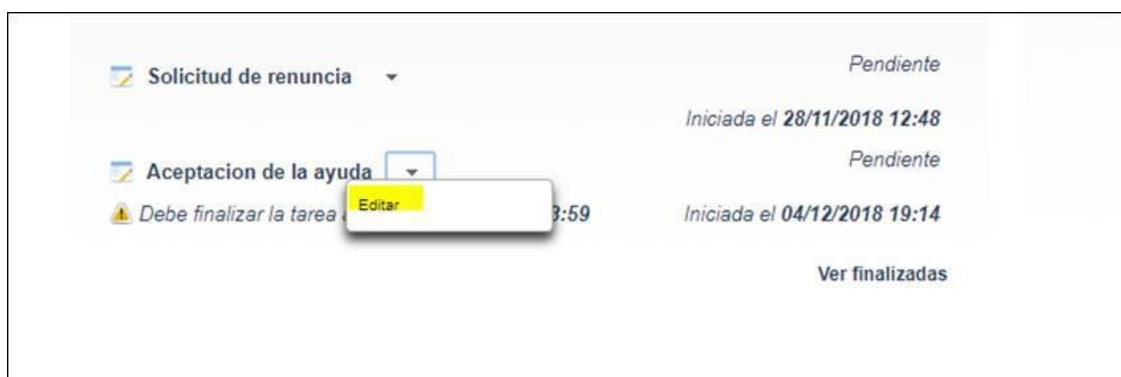
Una vez en la página de la sede electrónica del IDAE se debe ir a la pestaña “**TRÁMITES Y SERVICIOS**”. En esa pestaña se muestran diversos programas de ayudas. Se debe pulsar el correspondiente a las ayudas a EELL para proyectos de inversión en economía baja en carbono.

A continuación, en la página a la que llegamos, arriba a la derecha habrá dos enlaces debajo del título “**ACCEDER AL TRÁMITE**”.

Acceda al link: “**Nuevas solicitudes y Acceso a expedientes resueltos favorablemente**”

Este enlace le llevará a otra ventana dónde podrá acceder con certificado electrónico y desde la pestaña “Mis expedientes” acceda al expediente en el que tiene que aceptar la ayuda.

2.- Dentro del expediente encuentra la tarea **Aceptación de la ayuda** y pulsando en el triángulo invertido le aparece la opción Editar. Selecciónela. (vea esta imagen de ejemplo)



3.- Esta opción le lleva a un formulario, después de leerlo debe **Guardar y validar**.



UNIÓN EUROPEA

Guía de usuario

Aceptación de la Ayuda

FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
(FEDER)

Economía Baja en Carbono
Entidades Locales



Formulario

IDAE_ACEPTACION_DUS Guardar Guardar y validar

Para aceptar la ayuda es preciso identificación mediante DNIe del representante legal que figura en el expediente u otro certificado electrónico reconocido con el NIF del beneficiario.

Para aceptar la ayuda debe generar el documento de aceptación pulsando el botón "Guardar".

Una vez generado el documento deberá proceder a la firma y registro telemático. Para ello:

1. Pulse el botón "Presentar", visualizará el documento PDF que va a presentar. A continuación pulse en "Firmar documento", será redirigido a la pasarela de firma digital de documentos para que proceda a realizar la firma del documento.
2. Una vez firmado el documento deberá pulsar el botón "Presentar" para realizar el registro telemático del documento.

- Si desean solicitar una modificación de los términos contenidos en la resolución de ayuda, previamente deben aceptar la ayuda en la tarea

y a continuación, pueden presentar una solicitud de modificación de la resolución mediante la tarea

- Si desean renunciar a la totalidad de la ayuda deben presentar una solicitud de renuncia mediante la tarea

4.- A continuación, en el desplegable del triángulo invertido le aparece la opción de **Presentar**. Siga los pasos que le indique la aplicación, el primero le lleva a la firma y tras la firma le indicará que debe presentar.

5. Una vez **realizada la presentación** la tarea estará finalizada.